

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1037

COMISIONES DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las conclusiones de las auditorías efectuadas a las empresas automotrices, referentes al cumplimiento de las obligaciones emergentes del régimen automotriz de acuerdo al decreto 2.677/91 y sus modificatorios. **Alesandri y otros.** (5.208-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alesandri y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las conclusiones de las auditorías efectuadas sobre el cumplimiento por parte de las empresas automotrices de las obligaciones del régimen automotriz en el marco del decreto 2.677/91 y sus modificatorias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2000.

*Juan P. Baylac. – Rafael H. Flores. –
Osvaldo H. Rial. – Francisco A. García.
– Luis A. Trejo. – Enrique M. Martínez.
– Carlos T. Alesandri. – Julio C. Conca.
– María del Carmen Alarcón. –
Guillermo E. Alchouron. – Miguel A.
Bonino. – Alberto N. Briozzo. – Jorge
L. Bucco. – Mario A. Cafiero. – Carlos
A. Castellani. – Jorge A. Escobar. –
Teresa B. Foglia. – Jorge O. Folloni.
– Beatriz Z. Fontanetto. – Ricardo
Gómez Díez. – Carlos R. Iparraguirre.
– Beatriz M. Leyba de Martí. –
Mario R. Negri. – Ricardo A. Patter-
son. – Federico R. Puerta. – Rafael E.
Romá.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos pertinentes, informe cuáles han sido las conclusiones de las auditorías efectuadas sobre el cumplimiento de las empresas automotrices de las obligaciones emergentes del régimen automotriz, de acuerdo al decreto 2.677/91 y sus modificatorias, en el marco del Convenio Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (PNUDI), Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

En especial brindar información sobre los posibles incumplimientos, detallado por terminal automotriz y por año, de los compromisos asumidos en los siguientes aspectos:

1° – Cumplimiento del balance de compensación de importaciones con exportaciones (con detalle de los distintos conceptos asimilados como exportaciones).

2° – Cumplimiento de los requisitos de integración.

3° – Cumplimiento del 25 % del valor FOB mínimo de proveedores locales, autopartistas independientes en las exportaciones de vehículos.

4° – Recomendaciones efectuadas por la auditoría y la PNUDI en los informes presentados a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Carlos T. Alesandri. – Eduardo O. Camaño. – José M. Díaz Bancalari. – Gerardo A. Martínez. – Humberto J. Roggero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alesandri y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Juan P. Baylac.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante afirmaciones periodísticas que señalarían la preocupación del director de la Organización Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) por los resultados de la auditoría practicada en las empresas automotrices, ante posibles incumplimientos de éstas de las obligaciones emergentes del régimen automotriz, en el marco del acuerdo Secretaría de Industria, Comercio y Minería-PNUDI sobre auditoría anual, consideramos imprescindible conocer el estado de situación en este aspecto.

Subrayamos la relevancia del tema por la importancia de los fondos destinados al desarrollo de esta industria y a su vez porque dada la finalización del régimen nacional el 31 de julio de este año, en función al acuerdo automotriz firmado con Brasil el 30 de junio pasado es necesario saber cómo cerrará el mismo y los ajustes o multas que correspondieran aplicar.

Por las razones expuestas, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Carlos T. Alesandri. – Eduardo O. Camaño. – José M. Díaz Bancalari. – Gerardo A. Martínez. – Humberto J. Roggero.